

convenia á su intento, empleando aun el acomodaticio: lo que debe tenerse presente para las investigaciones escriturísticas. De los Sermones así morales como parnegóricos no corresponde hablar aquí, sino que bastará notar que el empleo que de la divina Escritura se hace en ellos, debe estar tomado de las fuentes de interpretacion que venimos discutiendo.

Por último, el método de anotaciones á todas ó á las principales sentencias seguido por Alápide y los demas autores arriba citados, no se distingue de los métodos que llevamos expuestos, sino en que sigue ordenadamente el texto, y abre un vasto campo á las investigaciones escriturarias, como se puede ver en el mismo Cornelio Alápide. Este método como no está ligado ni al rigor del análisis filosófico, ni á la secuela de las homilías, ni tampoco importa un compromiso de dilucidar las cuestiones escolásticas, ni de presentar todos los variantes de sentencias y de palabras, ni está ligado finalmente á exponer todos los sentidos literales y místicos, ó las cuestiones gramaticales, ni las filológicas, ni las humanistas, ni las de ninguna determinada especie; puede, segun el propósito del anotador, tomar de todos los métodos con mas ó menos extension, como lo vemos practicado por los diversos autores que lo han seguido.

Antes de concluir estas anotaciones, haré algunas advertencias. Primera, el estudioso de la santa Escritura no debe olvidar la regla general de que en determinadas materias se debe acudir con preferencia á los que las han tratado *ex professo*, v. g.; cuando se versa la cuestion sobre inteligencia de algunas palabras, y lo mismo de algunas sentencias de que abusaron los Arrianos, ó los Macedonianos, ó los Pelagianos etc.; debe consultar y dar preferencia á aquellos Padres ó Doctores que trataron de intento el asunto contra tales herejías; y así, cuando se cuestiona acerca de las palabras ó sentencias que conciernen á la divinidad del Verbo, preferirá á S. Atanasio, S. Hilario, etc. que la Igle-

sia reconoce como los primeros en combatir á los Arrianos que negaban la Divinidad y la Consustancialidad del Verbo; y si la cuestion rola sobre alguna de las palabras ó sentencias concernientes á la Gracia Divina, preferirá á S. Agustin de quien el Padre Gelasio dijo en el Concilio Romano que lo que la Iglesia siente en materia de gracia, es lo que enseñó S. Agustin. *Et sic de coeteris.*

Igual regla debe aplicar cuando se trata de averiguar determinado sentido, ora de palabras, ora de sentencias, ó bien de pasages enteros; en cuyo caso deberá ocurrir de preferencia á aquellos Expositores que mas han sobresalido en la exposicion del sentido que se busca: y así, si se desea el sentido moral, preferirá á S. Gregorio de quien un Concilio Toledano declaró que era el primero en esta línea; si se tratase de la interpretacion etimológica [que es una de las gramaticales], preferirá á S. Isidoro de Sevilla que escribió *ex professo* sus admirables libros *Etimologiarum*; si lo que se pretende averiguar depende del valor de las palabras originales del texto, descansará en el dicho de S. Gerónimo, y así respectivamente en la materia de que se trate.

Esta misma regla le servirá cuando se trate de los métodos expositivos de la tercera clase, v. g. si pretende averiguar el orden científico analizado filosóficamente que guarda la Santa Escritura, acudirá de preferencia á Santo Tomás; si quisiere una exposicion mística de algun Salmo, acuda de preferencia á S. Agustin en sus *Enarraciones*; si la busca profética del mismo Salmo, acuda al Ilmo. Jacobo Perez de Valencia; si por modo de anotaciones, siguiendo palabra por palabra el texto del Salmo, acuda á Le Blanc, ó á Capponi á Porrecta: estos autores han tratado de todos los Salmos; mas de algunos en particular, han escrito con mayor amplitud otros autores, v. g. el Padre Avendaño sobre el Salmo 88, un volumen en folio, titulado: *Anphiteatrum misericordiae*; S. Ambrosio *ex professo* sobre

el Salmo 118. Lo mismo sucede respecto de determinados libros de la Santa Escritura, v. g. S. Ambrosio y S. Buenaventura sobre el Evangelio de S. Lucas, Alcázar sobre el Apocalipsis, de lo cual traté al fin de la séptima Carta Pastoral, en donde puse un catálogo de los principales autores que deberán consultarse sobre la interpretación de cada libro.

Otro tanto sucede cuando la averiguación es de alguna de las famosas cuestiones Escriturarias: deberá preferirse á los que las trataron *ex professo*, v. g. S. Gerónimo y S. Agustín en la cuestión de los legales, el Quadros en las muchas que trató *ex professo*, y así de los demas.

Segunda advertencia. Existen obras que sin ceñirse á alguno de los métodos arriba nombrados, se trata en ellos de algún determinado asunto que campea por toda la Santa Escritura. Un ejemplo es la célebre obra del Padre Antonio Vieyra intitulada, "*Clavis prophetarum, ad reclam regni Christi in terris consumati intelligentiam assequendam*" obra de raro mérito y que solo la conozco manuscrita, ni sé que se haya impreso. Está en tres tomos, y es de suma importancia para la inteligencia de los Profetas, especialmente en lo concerniente al asunto de que se ocupa. Así hay también otras obras que deberán consultarse de preferencia en aquel determinado asunto que tratan, como sucede v. g. con las disertaciones que preceden á la gran Políglota de Walton, cada una en su asunto peculiar que sin embargo campea por toda la Escritura.

Debe también tenerse presente que toda la Santa Escritura del Viejo Testamento, como indicamos en la octava Pastoral, es una verdadera profecía revelada por el Espíritu Santo, y así lo deja entender S. Pedro, cuando sin referirse á determinado libro, comprende la santa Escritura bajo el nombre de profecía, diciendo: *Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia, sed Spiritu Sancto inspirati loquiti sunt Sancti Dei homines* lo que

corresponde á todas los divinos escritores, diciendo S. Pablo: *omnis Scriptura divinitus inspirata*: y como dicha profecía forma un todo enteramente conexo, segun también explicamos en la octava Pastoral, debe el estudioso de la santa Escritura, no aislar los pasajes, ni las sentencias, ni las palabras, sino mirarlas con relación al todo; pues de otra suerte se expone mucho á separarse de la verdadera inteligencia de lo que quiso enseñarnos el Espíritu Santo: y en tal caso no será sino un curioso escudriñador, y no un verdadero expositor, y fácilmente incidirá en la amenaza que dice: *qui scrutator est majestatis, opprimetur á gloria*. [Prov. 25, 27.] Entre los estudios preciosos que no se ciñen á determinado libro, sino que pertenecen á toda la divina Escritura, debe tenerse presente el que los Santos Padres han emprendido sobre el misterio encerrado en los números, del que insinuamos algo en la octava Pastoral, y que no debe verse con desprecio como antojadizo y curioso, sino con profundo respeto, como lo han visto los Padres hallando allí grandes riquezas. Véase á S. Gerónimo, S. Agustín, S. Gregorio, Santo Tomás etc. y entre los últimos escritores, al Abate Gaume en los últimos capítulos de su obra *El Espíritu Santo*.

Tercera y última advertencia. Debe tener presente el estudioso de la santa Escritura que entre los que han escrito sobre reglas de exposición, no todos han distinguido las que pertenecen á cada clase de los cuatro principales sentidos, literal, alegórico, tropológico y anagógico; sino que varios han tratado indistintamente de todos. Además, respecto del estudio especial del sentido profético hay dificultades mayores, y requiere un especial trabajo verdaderamente árduo, como se deja ver por la obra citada *Clavis Prophetarum*, del P. Antonio Vieyra, que emprendida por él con sumo trabajo, como indica la carátula, *Summopere elaborata*, y habiendo quedado sin concluir, nadie ha tenido valor para continuarla, sin duda, por temor de la difícil.

tad: así me lo aseguró mi docto amigo D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, de quien era el ejemplar que yo poseo. Por último, en cuanto á los sentidos acomodaticios, no conozco reglas bastante seguras, y la única que me lo parece es la de no usarlos sino como los han usado la Iglesia, los Padres y los autores de primera nota; y cuando mucho, por modo análogo al que ya encontremos empleado en estas fuentes.

El estudio que debe emprenderse sobre cada libro requiere no solo las reglas generales, sino las noticias especiales del libro de que se trate, las que se deberán adquirir leyendo cuidadosamente los prólogos, advertencias ó disertaciones preliminares de los mas eruditos y acreditados intérpretes; y sobre todo en S. Gerónimo, en S. Agustin y en Santo Tomás; y entre los modernos, en Cornelio Alápide, Calmet, Vencé y Scio. Sin esta preparacion, se expondrá mucho á errar. Así v. g., el que no atienda al tiempo y circunstancias en que fueron escritas las diversas profecías, difícilmente acertará á marcar sus objetos próximos, ó como pudiéramos llamar, el primer término á que se encamina cada una; y sin esto, menos acertará en los términos ulteriores que es mas difícil señalar.

Finalmente, el estudio de las divinas Escrituras requiere como preliminar indispensable un conocimiento mas que mediano de la historia, usos, costumbres y geografía del pueblo de Dios; así como de los idiotismos, de su lenguaje para poder conocer los que se llaman hebraismos, de cuya inteligencia depende en gran parte la del sentido legítimo de muchos pasages de las santas Escrituras.

Conclusion. Estos brevísimos Apuntamientos, que apenas merecen el nombre de ensayo, los he trabajado en obsequio de mis Seminaristas y de mi V. Clero, solo para facilitar un tanto el tan necesario é importante, como difícil estudio de las divinas Escrituras. Yo deseaba una cosa mas formal: quizá el Se-

ñor me lo concederá despues: quizá se dignará su Magestad iluminarme para conocer el misterio de los cuatro personajes de Ezequiel, y de los cuatro misteriosos animales de S. Juan, para deslindar el modo admirable con que distribuyó el Espíritu Santo el cuádruplo libro de los santos Evangelios, ó como llama S. Agustin, los cuatro libros de un solo Evangelio: *vel potius quatuor libri unius Evangelii*; y en seguida hacer ver como todas las divinas Escrituras se concentran en este gran libro, como los radios de un círculo en su centro; mas esta empresa hasta hoy no me ha sido dable realizar.

Recibid, amados Seminaristas, y en especial mis amados oyentes de santa Escritura, este ensayo imperfectísimo de un preliminar á los Estudios Escriturarios. El será al menos un monumento de mi desvelo por vuestra formacion, y del amor que en el Señor os profesa vuestro colaborador en los estudios.—El
OBISPO DE LEON.

Leon, Agosto de 1874.

